

Políticas de Publicación Web

1. Políticas Generales

1.1. Pautas Generales

La Sección de Desarrollo y Administración Web de la dependencia de Recursos Informáticos y Educativos de La Universidad Tecnológica de Pereira ofrece las herramientas necesarias para que las diferentes dependencias administren los contenidos publicados en los Sitios Web autorizados dentro del dominio Institucional. Para las publicaciones se utiliza un administrador de contenidos, el cual es manejado por una persona asignada como responsable en cada dependencia.

Además, ofrece un sistema de Blogs a la comunidad universitaria (estudiantes, egresados, docentes y administrativos) con el objetivo de generar una red de contacto entre estudiantes y docentes que dinamice la comunicación permitiendo administrar los contenidos de las clases y sus actividades. De igual manera, la red de blogs institucionales permite publicar contenidos propios, difundir investigaciones o referenciar otros autores que sean de interés para la comunidad académica.

Teniendo en cuenta la importancia de la calidad y veracidad de la información publicada en estos Sitios Web se establece que:

- 1.1.1. La administración del Portal Web www.utp.edu.co es responsabilidad de La Sección de Desarrollo y Administración Web de la dependencia de Recursos Informáticos y Educativos, los Sitios Web correspondientes a las diferentes dependencias académicas y administrativas enlazados a éste son responsabilidad de las mismas.
- 1.1.2. La publicación de información en los diferentes sitios bajo el dominio institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira corresponde a la persona encargada del Administrador de Contenidos.
- 1.1.3. La administración y publicación de información en los Blogs Institucionales es responsabilidad de sus creadores o de las personas que ellos designen, siempre y cuando cuenten con un correo electrónico institucional.
- 1.1.4. La Sección de Desarrollo y Administración Web velará por el manejo adecuado de los contenidos publicados en los Sitios Web bajo el dominio institucional y por el cumplimiento de las presentes políticas.

2. Políticas Específicas

2.1. Publicaciones

2.1.1. Contenidos

Toda información y material (documentos, imágenes, videos, audio) que se publique bajo el dominio institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira debe estar acorde con las políticas, criterios y normas establecidas, en cuanto a su calidad, pertinencia, vigencia y manejo ético.

- 2.1.1.1.** Los contenidos dentro de la Web institucional deben reflejar el respeto por la dignidad e integridad de otras entidades y personas, evitando transgredir las buenas costumbres.
- 2.1.1.2.** El contenido del Sitio Web no puede ser de carácter publicitario o comercial, pornográfico, político, militar o subversivo.
- 2.1.1.3.** Toda publicación debe respetar la normatividad colombiana vigente en materia de derechos de autor, las normas internacionales de Copyright, registro de marcas y otras normas y convenios relacionadas.
- 2.1.1.4.** Toda información y material que no sea de dominio público, tomado de otro sitio en Internet, debe obtener previamente la autorización expresa y escrita de su dueño o autor, cuando se haga referencia al contenido publicado por otras fuentes debe quedar especificado en el sitio. La Universidad Tecnológica de Pereira no se hará responsable de las infracciones a esta norma.
- 2.1.1.5.** Si se incluyen enlaces a sitios externos, se debe tener en cuenta la calidad y pertinencia de la información contenida en ellos, la Universidad no se responsabiliza del mal uso de los enlaces externos.
- 2.1.1.6.** Las distintas dependencias son autónomas dentro de lo establecido en las presentes políticas, para incorporar la información que estimen conveniente.

Si se desea realizar cambio de alguna fotografía y ésta es de contenido muy específico, el solicitante debe proporcionar las imágenes para efectuar el cambio.

2.1.2. Tipos de archivos

- 2.121.** Se podrán publicar documentos en formatos como .doc, .pdf .html, .htm, .gif, .jpg, y videos en .mov, .rm y .mpg
- 2.122.** Para los documentos o textos extensos que se deben ver en línea se debe usar el formato .pdf
- 2.123.** Por ningún motivo se podrán publicar ficheros binarios para la descarga directa. Un archivo binario es aquel que contiene información (texto formateado o fotografías, o archivos ejecutables que contienen programas), codificada en binario.

2.1.3. Presentación del contenido

- 2.131.** La información publicada debe estar completa, no se debe escribir en un artículo “Sitio en Construcción”.
- 2.132.** Los enlaces deben ser claros, reconocibles y sin lugar a ambigüedades. No se deben usar expresiones como “de clic aquí”.
- 2.133.** Se debe cuidar la redacción y ortografía de la información que se publique.

2.2. Gestión de la Administración de Contenidos

2.2.1. Responsabilidades

- 2211.** El director de cada una de las dependencias académicas y administrativas es responsable de la información que publica y podrá designar a una persona como responsable operativo, la cual será el contacto con la Sección de Desarrollo y Administración Web.
- 2212.** El responsable de la calidad y pertinencia de la información publicada en un Sitio Web bajo el dominio institucional, es el director de cada una de las dependencias académicas y administrativas, así este contenido sea obtenido e incorporado por sus colaboradores.

2213. La Universidad Tecnológica de Pereira no se hace responsable del contenido publicado en las páginas personales ofrecidas a la Comunidad Universitaria (servicio de Blogs UTP).

2214. Para crear un Blog Institucional, se debe enviar la solicitud a la Sección de Desarrollo y Administración Web, donde se dará el aval de creación, según el cumplimiento de las presentes políticas.

2215. Solo se permite la creación de blogs a miembros de la comunidad universitaria que cuenten con correo electrónico institucional. Solo es posible crear un (1) blog por cuenta de correo y debe ser cuenta personal y no pertenecer a una lista de distribución.

2216. Los campos requeridos para la creación de un Blog UTP en el sitio academia.utp.edu.co son:

2217.

Para proceder con la creación del blog y programar capacitación en el manejo son necesarios los siguientes datos:

- Nombre completo

- Correo electrónico (tiene que ser de dominio UTP, ejemplo: usuario@utp.edu.co)

- Facultad a la que pertenece y grupo de investigación

- Título del Blog

- Slug (es la parte final del enlace que aparece en en la web.

Ejemplo: academia.utp.edu.co/{slug}. Si tiene alguno en especial o si no se le asignará uno automáticamente)

Nota: academia.utp.edu.co, está disponible para los docentes y grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira. En este espacio podrás publicar contenido en imágenes, textos y videos con información

académica sobre los diferentes campos del conocimiento, siendo un aporte y un complemento a las diferentes metodologías llevadas en las aulas de clase.

Después de creado el blog, se le enviará un correo electrónico, el cual debe revisar e ingresar al enlace que allí se adjunta para colocar su contraseña. También deberá revisar las políticas de publicación para que su sitio no tenga ningún tipo de inconveniente. Y una vez realizado este proceso podrá utilizar los servicios del Blog de la UTP.

2.2.2. Administración

2221. Para actualizar información sobre dependencias y/o facultades con páginas no administrables, se deberá enviar la solicitud autorizada por el responsable del Sitio a la Sección de Desarrollo y Administración Web.

2222. Cada dependencia debe contar con una persona responsable del Sitio Web quien se encargará de recopilar información y revisar la vigencia de la que se encuentre publicada. Este representante será capacitado por la Sección de Desarrollo y Administración Web.

2223.

2.3. Gestión, aprobación y anulación de Sitios Web

2.3.1. Cada dependencia debe concertar su Sitio Web dentro del dominio institucional con la Sección de Desarrollo y Administración Web.

2.3.2. Las solicitudes de creación de Sitios Web a la Sección de Desarrollo y Administración Web están sujetas a las Políticas para la creación de un Sitio Web Institucional.

2.3.3. Los Sitios Web que decidan retirarse deberán hacerlo con previo aviso a la Sección de Desarrollo y Administración Web.

2.3.4. El no cumplimiento de las presentes políticas, impide el derecho a que el Sitio Web institucional de la dependencia académica, administrativa o de la entidad adscrita, sea enlazado desde el portal de la Universidad Tecnológica de Pereira (www.utp.edu.co). Y de manera consecuente genera la suspensión de la

• Recursos Informáticos y educativos

administración de contenidos del sitio.

- 2.3.5.** El no cumplimiento de las presentes políticas en la gestión de los Blogs ofrecidos a la Comunidad Universitaria, ocasiona el bloqueo de la cuenta y la eliminación del sitio.

Los servicios educativos que brinda la UTP son de carácter educativo, si se detecta mal uso o se transfieren los derechos, ésta será bloqueada o eliminada.